

DE-2022-0051-O

Quito, 22 de febrero de 2022

Abogado

José Celestino Chumpi Jua

Presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio

Asamblea Nacional

Presente

De mi consideración,

Señor Presidente, reciba un afectuoso saludo de parte del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), órgano asociativo de las 23 prefecturas que trabaja en el fortalecimiento de las autonomías, descentralización y ejercicio de las competencias de estos niveles de gobierno.

En el contexto de las iniciativas y proyectos de reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y dentro del ámbito del proyecto de “LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA VIABILIZAR LEGALMENTE LA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, APROBADA EL 17 DE ENERO DE 2021 Y PUBLICADA EN EL TERCER SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 377, EL 25 DE ENERO DE 2021”, presentado por el legislador Byron Maldonado, adjunto al presente una propuesta formal que plantea una fórmula para la aplicación del criterio de kilómetros viales como desarrollo legislativo de la enmienda constitucional mencionada, para el efecto adjunto la propuesta normativa y su sustento técnico.

Con la finalidad de poder exponer y desarrollar los puntos más importantes de nuestra propuesta ante la comisión que usted preside, solicito comedidamente se sirva recibir al CONGOPE en comisión general, de conformidad con lo que dicta el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Esperando contar con su apertura tomando en cuenta el criterio de esta entidad asociativa, y a fin de velar por los intereses comunes de los gobiernos autónomos descentralizados, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente.

Isabel Proaño Cornejo

Directora Ejecutiva CONGOPE

Elaborado: Diego Gordillo
Revisado por: Jaime Salazar